



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de la Documentación y el Material Electoral, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las diecinueve horas del doce de abril de dos mil trece; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de analizar y en su caso, aprobar los procedimientos para la adquisición de los bienes solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, en la Sala de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sito en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.-

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informa que: 1) recibió del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, requerimiento para la adquisición de Documentación y Material Electoral; 2) que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes solicitados, con base en lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General ACG-IEEZ-017/IV/2013, mediante el cual se aprobó la aplicación y distribución de los recursos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal de 2013; 3) que la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, se dio a la tarea de investigar los costos aproximados de los bienes, con la finalidad de determinar el procedimiento a seguir para su adquisición; con base en lo previsto por los artículos 44 y 45 del Decreto No. 560 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2013 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 4) que la cantidad a erogar por los bienes solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, se encuentran dentro del monto señalado para la adquisición de bienes o servicios a través del procedimiento de Licitación Pública Estatal; 5) que el ordenamiento señalado, establece los plazos en los que se deberá desarrollar cada uno de los procedimientos cuya duración sería de 90 días con base en lo señalado por los artículos 28, 29, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones. En virtud de lo anterior, a efecto de estar en condiciones de suministrar la Documentación y el Material Electoral, que se utilizará en el desarrollo de la jornada electoral del proceso electoral ordinario 2013; se propone que los procedimientos de Licitación Pública Estatal, se realicen con plazos recortados con base en lo señalado por el artículo 3 del Acuerdo Administrativo Mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de la Documentación y el Material Electoral, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza. -----

Por lo anterior, se somete a consideración de este Comité, la adquisición de la Documentación y el Material Electoral, a través del procedimiento de Licitación Pública Estatal, de igual manera se presentan para análisis, y en su caso aprobación, las convocatorias, las bases y sus anexos, para la adquisición de los bienes señalados. -----

Una vez que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, analizó las propuestas y sus anexos, y para efectos de proporcionar en tiempo y forma la Documentación y el Material Electoral, que se utilizará en el desarrollo de la jornada electoral del proceso electoral ordinario 2013, que tendrá verificativo el siete de julio de este año, determina: -----

Primero.- Analizada la solicitud de adquisición de Documentación Electoral que requiere la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, determinan: **se aprueba** por unanimidad la adquisición de la Documentación Electoral a través del procedimiento de Licitación Pública Estatal con tiempos recortados, la convocatoria, las bases y sus anexos, y el calendario de eventos con tiempos recortados para llevar a cabo cada una de las etapas del procedimiento de Licitación Pública Estatal. -----

Segundo.- Analizada la solicitud de adquisición de Material Electoral que requiere la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, determinan: **se aprueba** por unanimidad la adquisición del Material Electoral a través del procedimiento de Licitación Pública Estatal con tiempos recortados, la convocatoria, las bases y sus anexos, y el calendario de eventos con tiempos, -----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de la Documentación y el Material Electoral, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

recortados para llevar a cabo cada una de las etapas del procedimiento de Licitación Pública Estatal.

Se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité, a efecto de que remita las convocatorias, las invitaciones, las bases con sus anexos correspondientes, y el calendario de eventos para su revisión y validación a la Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado, lo anterior, con base en lo previsto por el artículo 39, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones.

En su momento, formule una invitación a la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, y en su caso a la Auditoría Superior del Estado, para que personal a su cargo acompañen a este Comité en el desarrollo de cada uno de los eventos a realizar con motivo de la Junta de Aclaraciones; Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas; y Fallo, de cada uno de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal, lo anterior, con base en lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Sométase a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los Procedimientos de Licitación Pública, para su aprobación, en su caso.

Al no haber otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, para dejar constancia de lo actuado, y para los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto**

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta
Presidenta

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
Fedatario



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de la Documentación y el Material Electoral, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

L.C. Patricia Hermosillo Domínguez
Secretaria Técnica

Lic. Esaúl Castro Hernández
Vocal
Presidente de la Comisión de
Organización Electoral y Partidos
Políticos

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal
Vocal
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

J. Jesús Frausto Sánchez
Vocal
Director Ejecutivo de Organización
Electoral y Partidos Políticos

Lic. Jesús Gaifán Rivas
Vocal
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Cultura Cívica con
Perspectiva de Género

M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte
Vocal
Director Ejecutivo de Sistemas y
Programas Informáticos

Dra. María Alicia Villaneda González
Vocal
Directora Ejecutiva de Paridad
entre los Géneros

Lic. José Manuel Soriano
Vocal
Jefe de la Unidad De Comunicación
Social



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de la Documentación y el Material Electoral, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

Lic. Seraya Aurora Mercado Escalera
Asesora
Directora Ejecutiva De Asuntos
Jurídicos

Lic. Ana María López Díaz
Asesora
Coordinadora de Recursos Materiales